Registrada en ficha.

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 06 de mayo de 1996

Expediente No 8.109/96

RES. No 112/96

VISTO:

La nota agregada a fs. 1 de las presentes actuaciones mediante la cual la Lic. Ana María del C. Passaro, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, solicita la liquidación del adicional establecido por el Decreto Presidencial 1610/93;

Que el Dpto. de Matemática informa a fs. 1 vta., que la citada docente reúne las condiciones para cobrar tal bonificación, en tanto y en cuanto cumple funciones en dos asignaturas en el presente cuatrimestre, a saber: A.L.G.A. y Sistemas Contables 8 y 4 hs. respectivamente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Disponer que a partir del día 02 de mayo del año en curso se abone a la Lic. ANA MARIA PASSARO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Computación VI, el adicional mensual remunerativo no bonificable, establecido por el Decreto Presidencial No 1610/93.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC CS EXAC AS
cn

Lic. María C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Lic. MARIA CRISTINA PRETI DE GUZMAN
VICE - DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS